



*República de Panamá*  
*Órgano Judicial*  
*Corte Suprema de Justicia-Presidencia*

**COMUNICADO**

Ciudad de Panamá, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.414, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos judiciales y las labores en el Juzgado Primero Municipal Civil del Distrito de Panamá, el día lunes 14 de septiembre de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, un funcionario de ese despacho.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día martes 15 de septiembre de 2020.

**LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ**  
Magistrado Presidente  
Corte Suprema de Justicia

**Licda. YANIXSA Y. YUEN C.**  
Secretaria General

